

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

Nº Expediente: 2022/002417

Objeto: *Servicio para implementar la transversalidad de género en las políticas de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha –financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

Con fecha 30 de marzo de 2022 se acordó la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato citado mediante Resolución de esta Secretaría General.

El apartado 1 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivos del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, en los procedimientos abiertos simplificados, los órganos de contratación estarán asistidos por una Mesa de Contratación y el apartado 2 del mismo artículo, establece las funciones de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada, pudiendo acordar la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público).

En virtud de cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5, apartado I) del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,

RESUELVE:

Primero. - Designar para el presente procedimiento de adjudicación a los miembros de la Mesa de Contratación, que ejercerán los cargos que se especifican:

- **Presidente:**

Jorge Gómez Herrera, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente:

Augusto José Ruiz Ramírez. Jefe de Servicio de Intermediación



- **Secretaria:**

M^a. Inmaculada Fernández Domínguez. Jefa de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente: Una persona funcionaria adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio.

- **Vocales:**

1. M^a Luisa Sánchez Lozano. Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo.

Suplente: Una persona funcionaria adscrita al Servicio de Desarrollo Normativo habilitado por el Gabinete Jurídico.

2. Margarita Morales Pérez. Interventora Delegada.

Suplente: Una persona funcionaria habilitada por la Intervención General.

3. Marcial Gómez Orrios. Jefe de Sección del Servicio de Intermediación

Suplente: Una funcionaria adscrita al Servicio de Intermediación

Segundo. - Ordenar la publicación de la composición de la Mesa de Contratación en el perfil de contratante.

Toledo, a la fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL

